

# II. Autoridades y Personal

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*DECRETO del Presidente 29/2003, de 11 de diciembre, por el que se acepta abstención formulada por la Consejera de Presidencia para el nombramiento de varios Tribunales encargados de la valoración de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario convocadas mediante Órdenes de 14 de mayo de 2003.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 13 h) y 37 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y visto el escrito de 26 de noviembre de 2003, de la Consejera de Presidencia, mediante el que formula ante esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, escrito de abstención para el nombramiento de varios Tribunales encargados de la valoración de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario convocadas por Órdenes de 14 de mayo de 2003,

#### DISPONGO

Artículo único.

Aceptar la abstención presentada por la Consejera de Presidencia para el nombramiento de los Tribunales encargados de la valoración de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidades de Jurídica y de Ingeniería Agrónoma, del Cuerpo Técnico, Especialidades Administración General y Arquitectura Técnica, del Cuerpo Administrativo, Especialidad Administración General, y del Cuerpo Auxiliar, Especialidad Administración General, convocadas mediante Órdenes de 14 de mayo de 2003, por considerar que los motivos expuestos corresponden con lo previsto en el apartado b) del punto 2 del artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y encomendar al titular de la Consejería de Fomento la competencia para el nombramiento de los referidos Tribunales, así como de todas las

actuaciones del proceso selectivo que afecten a los referidos Cuerpos y Especialidades, y hasta tanto perduren las causas de abstención.

#### DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 11 de diciembre de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 22 de diciembre de 2003, de la Consejera de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se convoca a los aspirantes al acto de elección de plazas.*

Advertido error material en la Resolución de 22 de diciembre de 2003 (D.O.E. nº 150, de 27 de diciembre), por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se convoca a los aspirantes al acto de elección de plazas, consistente en la suma de la puntuación total obtenida por varios aspirantes, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo I donde se establece la relación de aprobados en el turno de ascenso convocado por Orden de 31 de marzo de 2003, ordenada por Categorías y Especialidades en su caso, según la puntuación total obtenida:

En la página 15394, respecto a la Categoría de A.T.E.-Cuidador y a la puntuación total de D<sup>a</sup> Eulalia Muñoz Guisado, donde dice 22,810, debe decir 22,815.